





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALAMANCA Trámite de Titulación de Ingeniería Generación 10.0

El proceso de recolección de firmas del formato **Liberación de Estadías** (REDIC016), de manera electrónica o en archivo PDF, por parte del personal involucrado (Coordinador Académico, Asesor Académico, Responsable de Biblioteca y Director de Carrera), para ser subido en la nube (One Drive), será durante el periodo del **25 al 29 de abril de 2022**, de acuerdo con el siguiente calendario:

Carrera	Grupo	Día	Mes
IER	Α	25	Abril de 2022
IMET	Α		
	В	26	
	С		
IPQ	Α	26	
	В		
ISIP	Α	27	
	В		
ITEA	Α	28	
LGCH	Α		
	В	29	
	С		
	D	29	

- 1. Una vez concluido este proceso, el Director de Carrera solicitará al Asesor Académico le informe al egresado que proceda a realizar el pago de la Cuota de Derecho de Titulación (de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I) y prosiga con el trámite de titulación a partir del punto 4 de este documento.
- 2. El Coordinador Académico verificará durante los días 25 al 29 de abril de 2022, que se almacenen en la nube (One Drive) los Reportes de Estadía de cada egresado por área, en formato PDF, de manera que el 29 de abril de 2022, informe vía correo electrónico al personal de Biblioteca, que están













cargados todos los reportes y que tiene acceso a ellos para verificarlos y descargarlos.

- 3. Durante el periodo del 04 al 26 de abril de 2022, el Departamento de Vinculación Académica aplicar la encuesta de egreso y recibirá de los egresados el REVIN001 "completo", el cual será integrado en el expediente de One Drive, en caso de la falta de alguno de los documentos, esto será motivo para suspender el proceso.
- 4. A partir del 02 de mayo de 2022 los egresados que tengan completo de firmas el REDIC016 (previo aviso por parte del Asesor Académico), podrán presentarse en el Departamento de Servicios Escolares a solicitar la Carta de no Adeudo (REESC007), posterior acudirán a cada área a solicitar firma y sello según corresponda.
- 5. Si el egresado, en alguna de las áreas cuenta con adeudos, dicha área se lo notificará, para que éste se ponga al corriente y poder continuar con el proceso indicado en el Punto 4.
- 6. Una vez que la Carta de no Adeudo (REESC007) esté completa, es decir firmada por todas las áreas involucradas, los egresados la entregaran en el Departamento de Servicios Escolares, junto con el comprobante de pago de Derecho de Titulación y fotografías (VER ANEXO III).













ANEXO I

Pago de cuota de Titulación

Pago de cuota de Derecho de Titulación por \$2517.00 (Dos mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)

Que se depositan en el Banco Banbajío a través de la siguiente liga:

http://utsalamanca.edu.mx/pago-de-servicios/

- 1. Da clic en No. de Servicio 03, concepto Derecho de Titulación.
- 2. Selecciona concepto: Derecho de Titulación.
- 3. Busca tus datos por número de matrícula o nombre y selecciónalos.
- 4. Da clic en generar la referencia para realizar el pago.
- 5. Imprime y acude a alguna sucursal del Banco Banbajío a realizar el pago.













ANEXO II

Requisitos de las fotografías:

- > 4 (CUATRO) TAMAÑO TÍTULO (6 cm de ancho X 9.0 cm de largo ovaladas).
- ➤ 10 (DIEZ) TAMAÑO INFANTIL (2.5 cm de ancho X 3.0 cm de largo rectangulares).

Con adherible, de frente en blanco y negro, en papel mate con retoque, fondo blanco, orejas y frente descubiertas, sin lentes, aretes, ni pupilentes de color.

- * <u>Hombres</u>: sin bigote, sin barba, cabello corto y arreglado, saco oscuro y corbata, sin piercing.
- * <u>Mujeres</u>: maquillaje natural, blusa sin escote, saco tono oscuro y cabello recogido, sin piercing.

Elaborado por:

- Coordinación Académica y Direcciones de Carrera.
- > Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria.
- > Dirección de Administración y Finanzas.
- > Dirección de Planeación y Evaluación.

"POR EL ANHELO DE TRASCENDER"





